

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO  
**GACETA DEL GOBIERNO**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 23 de agosto de 1972.

Número 16

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

C. DELEGADO DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.—Los suscritos, radicados en SANTA MARIA SINAPA, Mpio. de ALMOLOYA DE JUAREZ, Estado de MEXICO, por carecer en lo absoluto de terrenos propios a usted, atentamente solicitamos con fundamento en los Artículos 198, 200, 201, 202 y 327 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la creación de un Nuevo Centro de Población Ejidal, manifestando bajo protesta de decir verdad, que somos campesinos y que nuestra ocupación habitual es el cultivo de la tierra. Al constituirse el Nuevo Centro de Población Ejidal se denominará "EMILIANO ZAPATA"; para lo cual con fundamento en lo que establece el Artículo 327 de la citada Ley, señalamos como de posible afectación el (los) predio(s) RANCHO LA LAGUNILLA, RANCHO SAN JOSE BERNABE, RANCHO LOS MANANTIALES Y RANCHO LA PALMA, R. LOS ANGELES, PROP. DE LOS SRES. HERMINIO PADRUNO, FRUCTUOSO ZARATE, ADOLFO BERNAL. De conformidad con los Artículos 17 y 18 de la Ley Agraria proponemos a las siguientes personas, para que constituyan nuestro Comité Particular Ejecutivo, los que bajo protesta de decir verdad, satisfacen los requisitos establecidos por el Artículo 19 de la misma Ley.

PRESIDENTE: ANTONIO GONZALEZ MORALES. SUPLENTE: JOSE MANUEL MARTINEZ ALVAREZ. SECRETARIO: MARTIN ARZATE. SUPLENTE: OFELIO ARZATE. VOCAL: JERONIMO MOLINA. SUPLENTE: EDUARDO MOLINA.—Agregamos a la presente solicitud, ACTA de la Asamblea General en la que se les designó con la intervención del Vocal Representante de los Campesinos, de la Comisión Agraria Mixta o del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización. En cumplimiento a lo establecido por el Artículo 327 de la Ley Federal de Reforma Agraria, declaramos en forma expresa nuestra conformidad de trasladarnos al sitio donde se establezca el Nuevo Centro de Población que solicitamos y nuestra decisión de arraigar en él.

Señalamos para oír notificaciones la casa número 21 de las calles de MAR BALTICO, EN TACUBA, D. F.—PROTESTAMOS LO NECESARIO.—A 9 de MARZO de 1972.—Firmas: Antonio González M.—Firma, Martín Arzate Hernández.—Firma, Jerónimo Molina A.—Firma, J. Manuel Martínez A.—Firma, Ofelio Arzate Hernández.—Firma, Eduardo Molina Almazán.—Firma, Federico Martínez Hernández.—Firma, Pedro Martínez Hernández.—Firma, Gregorio Alvarez Mena.—Firma, Miguel Martínez Hernández.—Firma, Jerónimo Molina Almazán.—Firma, María Molina Almazán.—Firma, Pablo Valdez Hernández.—Firma, María Isabel Martínez Alvarez.—Firma, Raúl Alvarez Martínez.—Firma, Esteban López Aguilar.—Firma, José Morales González.—Firma, León Rosas Martínez.—Firma, Gregorio González Esquivel.—Firma, Arnulfo Gil Uribe.—Firma, María Eulalia Hernández.—Huella digital, Margarita Gil Martínez.—Firma, Félix Alvarez Hernández.—Huella digital, Esteban Martínez Soto.—Huella digital, Julián Díaz Rebollo.—Huella digital, Eugenio Arzate Obando.—Firma, Mario Mejía López.—Firma, José Alvarez Hernández.—Firma, Aurelio Olivares Hernández.—Firma, Santos Molina Martínez.—Firma, José Alvarado Rebollo.—Firma, Eduardo Molina Almazán.—Firma, Juan Martínez López.—Firma, Narciso Valdez Hernández.—Firma, José Manuel Martínez Alvarez.—Firma, Sabina Martínez Alvarez.—Firma, Benigno Alvarez Martínez.—Firma, Jesús Romero Rebollo.—Firma, Cruz Paniagua Serato.—Firma, Marcos Mercado Martínez.—Firma, Santiago González Gil.—Firma, Carmen González.

(Pasa a la siguiente página)

### SUMARIO:

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL.

#### DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

SOLICITUD de creación de un nuevo Centro de Población Ejidal, que de constituirse se denominará "EMILIANO ZAPATA", promovida por vecinos del poblado Santa María Sinapa, del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Protesta tomada al C. Lic. Guillermo Octavio Castell Estrada, designado Juez Tercero de lo Civil en el Distrito de Tlalnepantla, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

“AÑO DE JUAREZ”

lez.—Firma, Otón Martínez Aguilar.—Firma, Cipriano Martínez Mejía.—Firma, Crisóforo Rosas Medina.—Huella digital, Agustina Molina Mercado.—Firma, Dionicio Rebolledo.—Huella digital.—Severo Cruz Martínez.—Firma, Reyes Romero Rebolledo.—Firma, J. Piedad Sánchez Álvarez.—Firma, Tomasa Molina González.—Firma, Antonio Mercado Cortés.—Firma, Saturnino González Martínez.—Firma, Jerónima de Jesús Romero.—Firma, José Arzate M.—Firma, Marciano López Piña.—Firma, J. Dolores Martínez.—Firma, Erasmo Olivares Hernández.—Firma, Emiliano Martínez Hernández.—Firma, Jenaro López Aguilar.—Firma, Serafín Mercado Mercado Martínez.—Firma, Hilda Valencia González.—Firma, Bartolo Mejía López, Firma, Manuel González Rosas.—Firma, Marcial Mercado Martínez.—Firma, Rogelio Domínguez Álvarez.—Firma, Pedro Arzate Romero.—Firma, Eladio Hernández.—Firma, Cirila Hernández Hernández.—Firma, Anastacio de Jesús López.—Firma.

Fidel González Valdez. Huella digital, Vicente González Martínez.—Firma, Austaquio Hernández.—Firma, Vicente Hernández Vargas.—Firma, Silvestro Arzate Quintana.—Firma, Rodolfo Martínez González.—Firma, Socorro Molina Arzate.—Firma, Inés Arzate Ovando.—Firma, Gregoria Díaz Hernández.—Firma, Telésforo Molina Almazán.—Firma, Emilio Gil Martínez.—Firma, Angel Vargas Romero.—Firma, Agustín Mercado Martínez.—Firma, Marciano Mercado Martínez.—Firma, Juan Mercado Cortés.—Firma, Bartolo Mercado Cortés.—Firma, Vicente Arzate Hernández.—Firma, Esther Moreno de González.—Firma, Federico Martínez Álvarez.—Firma, Piedad Sánchez Álvarez.—Firma, Higinio Soto Ballina.—Firma, Jerardo Carrillo Valdez.—Firma, Federico Mercado Cortez.—Firma, Lorenzo Medina González.—Firma, Apolinar Mercado Cortez.—Firma, Guadalupe Olivares Hernández.—Firma, Imelda González Martínez.—Firma, Josué López Olivares.—Firma, J. Nieves Carrillo.—Firma, Pedro de Jesús Molina.—Firma, Demetrio Álvarez Hernández.—Firma, Hermilio de Jesús Molina.—Firma, Lorenzo Arzate Hernández.—Firma, Lorenzo Arzate Quintana.—Firma, Alfredo Arzate Quintana.—Firma, Antonio Valdéz.—Firma, Juana Sánchez Álvarez.—Firma, Juan Sánchez Arriaga.—Firma, Ofelio Arzate Hernández.—Firma, Alvaro Martínez Mejía.—Firma, Juan Molina Martínez.—Firma, Alfonso Valdéz Molina.—Firma, Martina Mercado González.—Firma, J. Carmen Esquivel Gutiérrez.—Firma, Angel Mejía López.—Firma, Bentura Romero Revollo.—Firma, Ricardo Álvarez Mena.—Firma, Margarita Álvarez Mena.—Firma, Margarito Arzate Hernández.—Firma, Enriqueta Arzate Romero.—Firma, Mauro Martínez Mejía.—Firma.

Amelio Álvarez Hernández.—Firma, Manuel Peralta Mercado.—Firma, Javier Ponce Aguila.—Firma, Orlando Álvarez Sánchez.—Firma, Aristeo Domínguez Caballero.—Firma, Petronilo Hernández Hernández.—Firma, Rafael Esquivel Arzate.—Firma, Bartolo Arzate Quintana.—Firma, Tereza Valdez Hernández.—Firma, Antonio Valdez Becerril.—Firma, Albina González Martínez.—Firma, Carmelo Molina Mercado.—Firma, Felipe Mejía López.—Firma, Pedro Antonio Sánchez Álvarez.—Firma, Gregorio López Aguilar.—Firma, Felipe Medina Romero.—Firma Andrés Mercado Molina.—Firma, Martín Molina.—Firma,

Sabás Arzate.—Firma, Guillermo Anzueta.—Firma, Abundio Arzate Méndez.—Firma, Constantino Arzate Carmona.—Firma, Vicente Alanuza Quiroz.—Firma, Pedro Alanuza.—Firma, Tomás Alanuza.—Firma, J. Carmen Esquivel.—Firma, Camilo Valencia Flores.—Firma, Alvaro Valencia Flores.—Firma, Juana Valdés Molina.—Firma Emeterio Hernández Álvarez.—Firma, Arturo Álvarez H.—Firma, Eugenia Galván M.—Firma, Eufracia González.—Firma, Juana Morales Carmona.—Firma, Francisco Álvarez.—Firma.

La Ciudadana Secretaria General de Nuevos Centros de Población Ejidal del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, licenciada Martha Chávez de Velázquez, CERTIFICA: Que la copia que antecede concuerda con el original que se tuvo a la vista y que forma parte del expediente que se denomina, "EMILIANO ZAPATA", Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, y se expide para ser remitida al Diario Oficial de la Federación, para su publicación en la ciudad de México, Distrito Federal a los dos días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.

LIC. MARTHA CHAVEZ DE VELAZQUEZ.

EL DIRECTOR GENERAL DE NUEVOS  
CENTROS DE POBLACION EJIDAL.

ING. ANTONIO NEIRA GARCIA.

## PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO SECRETARIA

En la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, en sesión extraordinaria de la Honorable Legislatura Constitucional de esta Entidad, presente el ciudadano licenciado Guillermo Octavio Castell Estrada, nombrado por el Ejecutivo como Juez Tercero de lo Civil en el Distrito de Tlalnepantla para el período constitucional que fenecerá el 31 de diciembre de 1975, y habiendo sido aprobado este nombramiento por la propia Legislatura, fue interrogado por uno de los Secretarios de la misma en los términos siguientes: ¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 5 de Febrero de 1917, la Constitución Particular del Estado; las leyes que de una y otra emanan y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes de vuestro encargo? Habiendo contestado el interpelado: "Sí, protesto", el Presidente de la Legislatura dijo: "Si no lo hicieris así, la Nación y el Estado os lo demanden".

Con lo que terminó el acto, firmándose la presente para constancia.

LIC. GUILLERMO OCTAVIO CASTELL ESTRADA.

(Rúbrica).

Diputado Secretario,	Diputada Secretaria,
Carlos Calderón Gómez.	Profra. Ma. Dolores R. de Del Pozzo.
(Rúbrica).	(Rúbrica).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE IXTLAHUACA

**EDICTO**

BENITA PEREZ MORALES, promueve este Juzgado Diligencias de Inmatriculación de título del inmueble ubicado en el poblado de San Miguel Yuxtepec, Municipio de Jiquipilco, México denominado "BOCUARI", El cual mide y linda. Al norte veintiocho metros seis centímetros. Con delegación Municipal y Escuela. Al Sur Cuarenta y seis metros tres centímetros, con barranquilla Al Oriente Setenta y dos metros seis centímetros con PROSPERO VILLAFANÍA. Y Al poniente setenta y cinco metros cinco centímetros con Terreno de Antonio Escobar Por lo que con fundamento en lo previsto por el Artículo 2903 del Código Civil, se ordena su publicación en la "Gaceta del Gobierno" y El "Rumbo" de la Ciudad de Toluca, por tres veces a intervalos de diez días, para que los que se crean con derecho a dicho inmueble comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.—Ixtlahuaca, Méx., a 20 de Julio de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1408.—29 Julio 9 y 23 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

En el Juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido en este Juzgado por la señora LEONOR GONZALEZ MEJIA, en contra del señor MARIANO MARTINEZ PICHARDO, por ignorarse su domicilio el C. Juez acordó se emplace al demandado por medio de edictos, para que dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación que se hará en la "Gaceta del Gobierno" durante tres veces, de ocho en ocho días, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda para el traslado. Toluca, Méx., a 27 de julio de 1972.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1476.—9, 16 y 23 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

MARGARITA GONZALEZ Y CONTRERAS, compareció ante este Juzgado a denunciar el juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor LUIS GONZALEZ CONTRERAS quien fue originario de la ciudad de México Distrito Federal y falleció en la misma ciudad el día veinticinco de noviembre del año de mil novecientos setenta, y de quien la denunciante manifiesta ser hermana y única persona con derecho a la herencia, expediente registrado bajo el número 2510/972, por lo que el Ciudadano Juez de los autos ordenó se haga saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho a la sucesión, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de cuarenta días hábiles siguientes al de la última publicación de edictos.

Se expide el presente para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en la ciudad de Toluca, México; Expedida en Texcoco, México a los veintiocho días de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1523.—16, y 23 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE ZUMPANGO

**EDICTO**

ALICIA LOPEZ SOLIS, Promovió Diligencias de Información Ad-perpétuum para acreditar que ha poseído desde hace más de diez años anteriores a la fecha 7 terrenos que se encuentran ubicados en el Pueblo Nuevo de Morelos, del Municipio de Nextlalpan, de este Municipio y Distrito; dicha posesión la ha tenido en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; dichos inmuebles, como se ha mencionado con anterioridad los viene poseyendo la promovente.

Terreno denominado "LOTE NUMERO 25", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Norte, 25.00 metros, con Ejido de Santa Lucía; Al Sur, 25.00 metros, con calle; Al Oriente, 278.00 metros, con Lote N° 26; Al Poniente, 278.00 metros, con lote N° 24

Terreno denominado "LOTI, NUMERO NOVENTA Y OCHO", que mide y linda; Al Norte, 118.60 metros, con Manuel Cedillo y Bonifacio Cedillo; Al Sur, 118.60 metros, con carril de por medio y Teodoro Laguna; Al Oriente,

117.50 metros, con Noé Hernández; y Al Poniente, 118.00 metros, con calle de San Mateo.

Terreno denominado "LOTE NUMERO CIENTO SEIS", Al Norte, 118.00 metros, con carril y Capitán Esparza; Al Sur, 118.60 metros, con Francisco Ortiz; Al Oriente, 118.00 metros, con Ismael Hernández; y Al Poniente, 117.30 metros, con calle de San Mateo.

Terreno denominado "LOTE NUMERO 108"; Al Norte, 118.60 metros, con Francisco Ortiz y carril de por medio; Al Sur, 121.00 metros, con Severiano Barrera; Al Oriente, 122.50 metros; con Severiano Barrera y Al Poniente, 121.50 metros, con calle de San Mateo.

Terreno denominado "LOTE N° 26"; Al Norte, 25.00 metros, con Ejido de Santa Lucía; Al Sur, 25.00 metros, con calle; Al Oriente, 278.00 metros, con el Lote N° 27; y Al Poniente, 278.00 metros, con el Lote N° 25.

Terreno denominado "LOTE N° 24"; Al Norte, 25.00 metros, con Ejido de Santa Lucía; Al Sur, 25.00 metros, con calle; Al Oriente, 278.00 metros, con el Lote N° 25; y Al Poniente; 278.00 metros, con Faustino Rivero Baca.

Terreno denominado "LOTE N° 76"; Al Norte, 119.00 metros, con el Capitán Esparza; Al Sur, 119.00 metros con carril; Al Oriente, 114.50 metros, con Faustino Guzmán; y Al Poniente, 114.10 metros, con el Capitán Esparza.

El C. Juez dio entrada a la promoción y se ordenó se hiciera la publicación en el periódico "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho vengán a deducirlo en términos de Ley, lo que se hace saber al público en general para el fin indicado y se expide en la ciudad de Zumpango a los veintidós días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1524.—16, 19 y 23 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

RODOLFO RAMIREZ QUINTERO, promueve Información Ad-perpétuum respecto de un terreno con casa denominado "WIBERCORDIA", ubicado en San Sebastian del Municipio de Ixtlahuaca de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 39.00 Mts, con calle Morelos; al Sur, 25.00 Mts, con calle Constitución; al Oriente, 27.00 Mts, con calle Aztecas, de forma triangular.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, México; a los 9 de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1527.—16, 19 y 23 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

ELENA UREÑA DE BENTON, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "LLANO DE LAS MERCEDES", ubicado en el pueblo de Huexotla, en este Distrito Judicial, con superficie de cuarenta y seis mil novecientos treinta metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 130.00 metros, con camino; Sur, 131.00 metros con el Río; Oriente, 345 metros con Simón López; Poniente, 375.00 metros, con Crispin Buendía.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1530.—16, 19 y 23 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

**EDICTO**

FRANCISCO ROMERO GONGORA, promovió ante este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años respecto terreno labor denominado "Agua Bendita", ubicado Calimaya, México, siguientes colindancias y medidas: Norte, con camino y Félix Velázquez; Sur, con camino; Oriente, con Francisco Romero; Poniente, con Cruz Rables; con superficie de 2-88-55 Hs. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días, en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y se presenten a deducirlo conforme a Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, Julio 19 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1531.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

ALICIA MORALES VIUDA DE LIMON, por derecho propio, promueve este Juzgado diligencias de Información Ad-perpétuum, sobre dos terrenos uno con casa, que se describen:

PRIMER TERRENO: Sup. 0-31-63 Hs. de temporal; Norte, 75 metros, con Maximiliano Rosas; Sur, 40 metros, con Margarito Valdez; Oriente, 70 metros, con vereda a Tequexquipan y Poniente, 40 metros, con Lidio López.

SEGUNDO PREDIO: Sup. 0-14-50 Hs. Norte, 43 metros, con Pedro Nova; Sur, 29.50 Mts., con camino a Toluca; Oriente, 37 Mts., con Valentín González y Ma. Guadalupe Maya y Poniente, 43 Mts., con Rómulo Albarrán hoy Elías Albarrán. La casa ocupa una superficie de 32 M2.

Acuerdo C. Juez ordenó hacerse publicación tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que editanse ciudad Toluca, Méx., y demás lugares ordena Ley, para quien se crea con igual o mejor derecho que la promovente vengan a deducirlo conforme a derecho.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 26 de julio de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1525.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SERAPIA CAMPOS OLIVA, promueve Información Ad-perpétuum respecto de dos terrenos denominados "OPATLA" y "APAMTENCO", ubicados en San Francisco Mezapa del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: el Primero al Norte, 52.00 Mts. con Alejandro y Cástulo Moreno; al Sur, 51.00 Mts. con calle; al Oriente, 67.00 Mts. con Anastacia Oliva; y al Poniente, 70.00 Mts., con Guillermo Campos. El Segundo: al Norte, 133.00 Mts., con Graciela Campos; al Sur, 117.00 Mts., con Guillermo Campos; al Oriente, 20.00 Mts. con Porfirio Beltrán y al Poniente 26.00 Mts., en línea curva con Refugio Martínez. Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Rumbo", que se edita en Toluca, expido en Texcoco, México, a los 9 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1526.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

GUILLERMO CAMPOS HERNANDEZ, promueve Información Ad-perpétuum de dos terrenos denominados "OPATLA" y "APAMTENCO", ubicados en San Francisco Mazapa del Municipio de Teotihuacan de este Distrito Judicial; con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 51.00 Mts., con Francisco Alejandro Moreno; al Sur, 51.00 Mts., con calle; al Oriente, 70.00 Mts., con Serapia Campos y al Poniente, 70.00 Mts., con Susana y Sofía Martínez. "APAMTENCO", al Norte, 117.00 Mts., con Serapia Campos; al Sur, 30.00 Mts., con Regadera; al Sureste, 30.00 Mts., con regadera; al Oriente, 42.00 Mts., con Porfirio Beltrán y al Poniente, 52.00 Mts., con línea quebrada con regadera.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el Rumbo, que se edita en la ciudad de Toluca, México; expedido en Texcoco, México, a los 9 días de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1528.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MATILDE RAMIREZ ORTIZ, promueve Información Ad-perpétuum, sobre el predio denominado "TERANCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 33.00 metros Enrique Ramírez; Sur, 33.00 metros Margarita Pérez, Oriente, 16.70 metros calle Arista; Poniente, 16.70 metros Sebastián Vázquez.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 2 de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1537.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado, promovió el señor licenciado Eugenio Zafra como endosatario de Guadalupe H. viuda de Ballesteros, en contra de Fausto Argueta R., fueron señaladas las 12 horas del día 29 de los corrientes, para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una máquina de escribir portátil marca Hermes Beibij, serie No. 5460277; un reloj de pared marca Ontario.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$400.00 valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno" y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 7 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1529.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

VICENTA, MARIA ISABEL Y DOMINGO HERNANDEZ ALCALA, por su propio derecho promueven diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y derecho de propiedad, sobre un predio urbano ubicado en la calle de Independencia número Quince, en Tejujiplca, México; que mide y linda: al Norte, 6.00 metros y linda con calle Independencia; al Sur, 9.55 metros y colinda con Custodio Romero Benítez; al Oriente, 33.00 metros y linda con Leoncio Alcalá Benítez; al Poniente, 33.00 metros y linda con Leoncio Alcalá Benítez. El terreno tiene una superficie de 256.57 M2. Acuerdo C. Juez este Distrito, expido presente para publicarse tres veces consecutivas de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editanse Toluca, México y demás lugares que ordena ley, efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, México, a siete de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1533.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

CUSTODIO ROMERO BENITEZ, por propio derecho promueve diligencias jurisdicción voluntaria de Información Ad-perpétuum, sobre terreno ubicado en "La Cabecera" del Municipio de Tejujiplca de este Distrito Judicial, que mide y linda: Norte, 615 metros con Ca men Puebla y Custodio Romero; Sur, 455 Mts., con Pablo Martínez y Custodio Romero; Oriente, 1600 Mts., con Francisco Elizalde, Maximino, Domingo y Custodio Romero y Poniente, 1322 metros y linda con Fidal Forcayo, Fabián Ugarte y Florencio Castilla. Sup. 78-16-35 Has.

Acuerdo Ciudadano Juez, expido el presente para publicarse por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editante Ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, efectos legales consiguientes. Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 7 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.

1534.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

ROSA RAMIREZ ORTIZ, promueve Información Ad-Perpétuum, terreno común repartimiento denominado "TERANCO", ubicado en Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 43.00 metros Abraham Córdoba; Sur, 48.00 metros Juan Baños; Oriente, 13.00 metros Agustina Ramírez; Poniente, 13.00 metros calle Arista.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 2 de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1536.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 933/972, relativo a la QUIEBRA DECRETADA a la EMPRESA SAN BAR, S. A., se dictó una sentencia que en sus puntos resolutive dice:

PRIMERO.—Se declara en estado de Quiebra a SAN BAR, S. A., con domicilio en la casa número veinticinco de las calles de General Agustín Millán, Naucalpan de Juárez, Estado de México, ubicado dentro de este Partido Judicial. SEGUNDO.—Para el desempeño de la Sindicatura y en uso de las facultades que a la suscrita Juez le concede el Artículo 37 de la Ley de la materia, se designa como Síndico al señor LICENCIADO OCTAVIO A. LOZANO G., con domicilio en Vallarta 54, despacho 106 de esta ciudad. TERCERO.—Se nombra como interventor provisional al señor licenciado JORGE REYES COLIN, con domicilio en circuito Circunvalación oriente número 44-A, Fraccionamiento Jardines de la Florida, en Naucalpan de Juárez, Estado de México. CUARTO.—Se ordena a la fallida SAN BAR, S. A., que en el término improrrogable de veinticuatro horas exhiba ante este Juzgado los libros de contabilidad que conforme a la Ley tiene obligación de llevar, apercibido que de no hacerlo se utilizarán las medidas de apremio que establece la Ley. QUINTO.—Asegúrense o dése posesión al Síndico de todos los bienes y derechos de la fallida, diríjanse oficios a las oficinas de Correos y Telégrafos de este Partido Judicial, para que entregue a la sindicatura la correspondencia dirigida a la fallida. SEXTO.—Se prohíbe a la fallida hacer pagos o entregar efectos o bienes de cualquier clase a sus acreedores, bajo el apercibimiento de doble pago y demás responsabilidades en su caso. SEPTIMO.—Se concede a los acreedores de SAN BAR, S. A., el término de 45 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de esta sentencia para que presenten sus créditos para el examen respectivo. OCTAVO.—Que se convoque a una junta de acreedores para su reconocimiento, rectificación y graduación de sus créditos para cuyo efecto oportunamente se señalará lugar, día y hora para su celebración atenta las circunstancias del caso. NOVENO.—Inscribáse esta sentencia en el Registro Público de la propiedad y del Comercio de este partido Judicial, para la cual deberá girarse el oficio correspondiente, transcribiendo los presentes resolutive. DECIMO.—Publíquese un extracto de esta resolución por tres días consecutivos en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN LOS PERIODICOS AVANCE Y NOTICIERO, que se editan en la Capital del Estado y esta ciudad respectivamente. DECIMO PRIMERO.—Comuníquese esta resolución al C. Procurador General de la República para los efectos que determina el artículo 112 de la Ley de la Materia. DECIMO SEGUNDO.—Provisionalmente se retrotraen los efectos de la Quiebra al veintiuno de julio de mil novecientos setenta y uno. DECIMO TERCERO.—Expídase al Síndico, a la fallida, al Interventor o a cualquier acreedor que lo solicite copia certificada de esta resolución. DECIMO CUARTO.—La presente sentencia se dicta a las doce horas del día de su fecha. DECIMO QUINTO.—Notifíquese personalmente a la fallida, al Síndico, al Interventor provisional y dése al Agente del Ministerio Público la Intervención que le corresponde.

Se expide el presente edicto a los nueve días del mes de agosto del año de mil novecientos setenta y dos para su publicación por TRES VECES CONSECUTIVAS en los periódicos DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, "GACETA DEL GOBIERNO", "NOTICIERO" Y "AVANCE", que se editan en la Capital de la República Mexicana, en la Capital del Estado de México y esta ciudad respectivamente, para conocimiento de los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C. Armando Gómez Jaramilla.

1535.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

AGUSTIN JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum terreno común repartimiento denominado "ATLALTENCO PRIMERO", ubicado en Huehuetlaca, Méx., mide y linda: Norte, 44.00 metros Cementerio; Sur, 46.00 metros Silvestre Jiménez; Oriente, 39.50 metros Vicente Padilla; Poniente, 37.00 metros Camino.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", Chalco, Méx., a 2 de agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.

1538 16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

ADOLFO RAMIREZ ORTIZ, promueve Información Ad-perpetuum del inmueble denominado "LA FABRICA", ubicado Amecameca, Méx., mide y linda: Norte, 146.95 metros camino; Sur, 120.75 metros Francisco Pacheco y otros; Suroeste, 37.55 metros Roberto Santamaría; Oriente, 58.00 metros Carmela Valeriano; Poniente, 91.20 metros Pablo Castillo.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y Periódico "El Noticiero", Chalco, Méx., a 8 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil.—Lic. Alfredo González A.

1539.—16, 19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ARNULFO ASUNCION ALBARRAN DIAZ, promueve Información Ad-perpetuum, casa ubicada en Porfirio Díaz s/n. Ocoyoacac, este Distrito, objeto demostrar posesión dice tener con siguientes medidas: al Norte, 33.56 metros Rita Albarrán; Sur, 33.55 metros Calle de su ubicación; Oriente, 20.50 metros con Callejón; Poniente, 21.55 metros con Centro de Salud.

Para su publicación en términos de Ley, expido el 12 de agosto de 1972.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.

1541.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRA BUENDIA BUENDIA, promueve ante este Juzgado, diligencias de Información Ad-perpetuum respecto del predio denominado "Donde está La Casa", ubicado en el Pueblo de San Felipe de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 45.00 mts., con la Carretera Via Lago; al Sur, 43.00 mts., con propiedad de Mario Hernández y al Oriente, 20.00 mts. con Camino.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1542.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IRENE MEJIA DE LA CRUZ, promueve Información Ad-perpetuum del terreno denominado "XOLALTENCO", ubicado en Pentecostés, de este Distrito, y mide al Norte, 34.00 mts., con María del Refugio Baños; al Sur, 36.70 mts., con Calle; al Oriente, 23.65 mts., con Faustino Alonso; al Poniente, 26.15 mts., con Calle.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo", de Toluca, en Texcoco, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1543.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MELESIO MEJIA MEJIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno de común repartimiento denominada "LA COMUNIDAD", ubicada en el pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 50.40 metros, con calle Morelos; Sur, 40.75 metros, con Guadalupe Juárez; Oriente, 44.15 metros, con Nicolás Alonso; Poniente, 37.95 metros, con calle Libertad.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1544.—19, 23 y 26 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Sres. JUAN RODRIGUEZ ARIAS y ROSENDO PAEZ. En el Juicio Ordinario Civil Reivindicatorio, promovido ante este Juzgado por Telésforo Fernández Fernández en contra de Pedro Sánchez Ibarra, Juan Sánchez Ibarra, Cipriano Durán, Herlinda Hernández, Celedonio Martínez, Calixto Pérez; Guadalupe Pérez, Margarita Sánchez, Andrés Deviana, Alfonso Torres y Ustedes, el C. Juez dió entrada a la demanda y por desconocerse sus domicilios, por auto dictado en fecha veintuno de julio del año en curso, se ordenó publicación de edictos en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días, emplazándolos para que ocurran a contestarla dentro de treinta días siguientes al de la última publicación, quedando las copias de traslado en la Secretaría Civil de éste Juzgado. Lo que se hace saber a ustedes por medio del presente edicto que surtirá efectos de notificación en forma, de acuerdo a lo estipulado por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.—Chalco, México, a 25 de Julio de 1972.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil.—Lic. Alfredo González A.

1540.—16, 23 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR ENRIQUE ZERMEÑO VAZQUEZ.

PIEDAD PALACIOS DE CHINAS, le está demandando en la vía ordinaria Civil la usucapión del lote veintuno manzana cuatro de las calles de Tepic, colonia Vergel de Guadalupe, del Municipio de Netzahuacóyotl, en este Distrito, colonia que perteneció a la Fracción "B" del Lote 4-B que formó parte de la fracción de la Ex-Hacienda de Aragón, con las construcciones medidas y colindancias que menciona. Se le está llamando para que conteste la demanda, dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación de éste, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la "Gaceta del Gobierno" y para su fijación en la puerta de este tribunal. Texcoco, México, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1532.—16, 23 y 30 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEXTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil que en este Juzgado sigue el Banco Nacional de Crédito Agrícola, S. A., en contra del señor Juan Estrada Morales y Ausencio Estrada Esquivel, el C. Juez señaló las nueve horas del día doce de septiembre próximo, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la sexta almoneda de remate de los siguientes bienes.

Fracción número tres de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda de "La Gavia", Municipio de Zinacantepec, que tiene una superficie de 1-09-33 Hts., con estas colindancias: Norte 234.34 metros con Juan Estrada; Sur, 253.72 metros con Santiago Estrada; Este, 47.50 metros con Ejido San Cristóbal; Oeste, 40.11 metros con camino a Zinacantepec, el valor de este predio es de \$5,466.50, construida una casa habitación con cimientos de piedra, muros de adobe, piso de tierra, techo de tejamanil, toda la construcción de ínfima categoría, en mal estado, con 90 metros cuadrados a \$20.00 cada uno \$1,800.00 haciendo un total de \$7,266.50.

Fracción número cinco de la Cruz Colorada de la Ex-Hacienda de "La Gavia", Municipio de Zinacantepec que tiene una superficie de 3-64-00 Hts. y estas colindancias: Norte, 264 metros con Carlos Estrada; Sur, 171 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de La Gavia; Este, 238.00 metros con terrenos de la Ex-Hacienda de La Puerta; Oeste, 282.60 metros con camino a Zinacantepec; el valor de este predio es de \$18,115.09 debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$14,670.54 que resulta hecho el descuento de Ley.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de tres en tres días, convocando postores. Toluca, Méx., 17 de junio de 1972.—Doy fe.—La Secretaria, Lic. Virginia Dávila Limón.

1550.—19, 23 y 26 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

DECIMA TERCERA ALMONEDA DE REMATE

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Banco Nacional de Crédito S. A., en contra de la Sociedad Local de Crédito Agrícola S. A. de R. L. "BOSENCHVE". El C. Juez señaló las nueve horas del día diecinueve del próximo mes de septiembre para que tenga verificativo en este juicio la Décima Tercera Almoneda de Remate de los siguientes bienes:

Fracción número siete de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 7-42-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 910.00 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y con el señor León Díaz; Sur, 10 metros con Alfonso Díaz; Sureste, 300 metros con Ejido de San Miguel; Oeste, 800 metros con Alfonso Díaz, el valor de este predio es de \$22,425.00.

Fracción número ocho de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 8-56-55 Hts., y estas colindancias: Norte, 195 metros con el Ejido de San Juan Buenavista y Marcos Díaz; Oeste, 765 metros con Lorenzo Díaz, Sureste 200 metros con Lorenzo Díaz; Sur, 200 metros con Lorenzo Díaz, y Juvencio García; Este 400 metros con Ejido de San Miguel y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$25,695.50.

Fracción número tres de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis con superficie de 6-38-05 Hts., y estas colindancias: Norte, 340 metros con Mario León; Sureste, 300 metros con Ejidos de San Miguel; Oeste, 225 metros con J. Juan Díaz S., Este con Joaquín Díaz S., el valor de este predio es de \$19,141.50.

Fracción número seis de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 5-50-50 Hts. y estas colindancias: Norte, 191.54 metros con Ejido de San Juan Buenavista y Julio Díaz S; Noroeste, 100 metros con Julia Díaz; Sureste, 100 metros con Ejido de San Miguel, Este 120 metros con Juan Díaz S., Oeste, 20 metros con Julián Díaz y Marcos Díaz, el valor de este predio es de \$16,515.00.

Fracción cinco y doce de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene una superficie de 10-02-64 Hts., y estas colindancias: Fracción cinco, Noroeste, con Julián Díaz 250 metros; 330 metros con el Ejido de San Miguel; Suroeste, 20 metros con León Díaz; Este, 225 metros con Francisco Díaz.

Fracción doce, Noroeste, 100 metros con el señor Eulogio Escamilla; Suroeste 80 metros con Lorenzo Díaz; Norte, 425 metros con Rafael Contreras Martínez; Oeste, 410 metros con Lorenzo Díaz, el valor de este predio es de \$30,073.80.

Fracción número veintitrés de la Ex-Hacienda de El Salitre de Urendis que tiene estas colindancias y Superficie 7-00-90 Hts., Norte, 100 metros con Leonardo Jiménez; Sureste, 110 metros con Juvencio García; Este, 720 metros con Cirilo Jordán; Oeste, 751 metros con Juvencio García, el valor de este predio es de \$21,027.00.

Fracción número dos, que tiene una superficie de 8-08-72 Hts., y estas colindancias: Norte, 510 metros con Ejido de San Juan Buenavista; Sureste, 630 metros con Joaquín Díaz Sánchez y Francisco Sánchez; Oeste, 230 metros con Julián Díaz, el valor de este predio es de \$24,261.60.

Deberá servir de base para la almoneda la cantidad de \$45,072.50 que resulta hecho el descuento de Ley, citándose a los acreedores que aparecen listados. Lo que se hace saber al público en general por medio de este edicto que se publicará en la "Gaceta del Gobierno" por tres veces de tres en tres días. Convocando postores.—Toluca, Méx., 10 de agosto de 1972.—Doy fe.—La Secretaria del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1551.—19, 23 y 26 agosto.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1742/72, sobre Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, promovidas ante este H. Juzgado por JACOBO NICOLAYEVSKY y PHILIPS LEW DE NICOLAYEVSKY, solicitando l'cencia para vender el terreno de su menor hija CLAUDIA NICOLAYEVSKY LEW, denominado IRINEO GONZALEZ, ubicado en Santa María Nativitas, Naucalpan, México, con superficie de un mil setecientos cincuenta y seis metros cuadrados, marcado con el número 31-A, de la calle "D", en dicho lugar, se señaló para la PUBLICA SUBASTA EN PRIMERA ALMONEDA, del inmueble antes descrito, las trece horas treinta minutos, del día veintitres de los corrientes publíquense los edictos, en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, de siete en siete días, así como en los Estrados de este H. Juzgado. Tlalnepantla, Méx., a 13 de agosto de 1972.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Jorge García Mondragón.

1553.—19 y 23 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JUANA CATALINA LOPEZ LEON, promueve Información Adperpétuam, objeto acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecto casa número 35 calle Hidalgo esta ciudad describe: Norte, 19.91 metros, con Juan Olivera y Rafael León; Sur, igual dimensión calle Hidalgo; Oriente, 14.12 metros, con Juan Olivera; Poniente, misma medida Catarina Hernández.

Para publicarse tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 15 de agosto de 1972.—J. Félix Garay Camacho, Srío.

1554.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

JAVIER G. SERRANO, promovió en este Juzgado diligencias de información de Dominio, sobre una casucha con terreno anexo ubicado en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, de este Distrito: Oriente, Ramón Romero; Poniente, J. Guadalupe Villavicencia; Norte, Felipe Romero y Camerino Pichardo; Sur, camino 16 de Septiembre, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., 15 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1555.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AURELIO NAVA GONZALEZ, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de diez años sobre dos fracciones terreno propiedad particular, ubicadas paraje LOMA DE ACUITLAPILCO, Municipio Coatepec Harinas, este Distrito, miden y lindan: EL PRIMERO.—Norte, 29.00 metros, Josefina Díaz; Sur, 36.00 metros, Samuel Nava; Oriente, 111.00 metros, Samuel Nava; Poniente, 111.00 metros, Fidel Peralta; EL SEGUNDO.—Norte, 122.00 metros, Josefina Díaz; Sur, 76.00 metros, Samuel Nava; Oriente, 89.50 metros, calle Nacional; Poniente, 113.00 metros, Jorge Gómez.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, expido presente Tenancingo, Méx., quince días agosto mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1576.—19, 23 y 26 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MATIAS CAMACHO SEGURA, promueve Información Ad-perpétuam, justificar su posesión dice tener casa ubicada San Mateo Atarasquillo, colindancias: Norte: 11.30 metros Calle Independencia S/N; Sur: 10 metros Modesto Santos; Oriente: 35 metros Domingo Méndez; Poniente: 35 metros Cipriano Domínguez. Para su publicación tres veces tres en tres días, para quien se crea con derecho pose deducirlo este Juzgado. Lerma, Méx., 12 agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Félix Garay Camacho.

1577.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MA. DEL CARMEN SANJURJO DE LOPEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Santa María Yancuitalpan de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continua, pacífica un terreno con casa Norte, María Iglesias; Sur, calle Independencia; Oriente, J. Trinidad Sanjurjo; Poniente, Librado Meneses, con superficie 159.50 lo adquirió de Clementina Serrano Ocampo. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de tres en tres días por tres veces, haciendo saber a quien se crea con derecho en términos de Ley. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1578.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARGARITO ORTIZ CUENCA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Barrio de San Miguel Apinahuico de esta Ciudad, ha poseído por más de diez años en forma quieta pública, continua, pacífica un terreno con casucha. PARTIENDO DEL VERTICE SUROESTE DEL PREDIO, una línea con rumbo hacia el NOROESTE con camino, otra línea partiendo del vértice NOROESTE al vértice Suroeste del predio con Jesús Sierra con superficie 1.315.00 lo adquirió de Catalina Cuenca Peralta, para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de tres en tres días por tres veces. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes.—Toluca, Méx., a 9 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1579.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA LEONARDA MARTINA SANCHEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un terreno ubicado en San Felipe Tlalmilolpan de este Distrito: Norte, Camino a Capulitlán; Sur, Antonio González; Oriente, Sucesores de Santiago Graff; Poniente, Pablo Terrón. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., a 4 de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1580.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA RAMIREZ SANCHEZ, promueve Información de Dominio respecto del predio denominado "LOS REYES", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Acalman de este Distrito Judicial; el cual mide y linda: al Norte, 24.00 Mts., con una ERA; al Sur, 32.00 Mts., con el vendedor; al Oriente, 31.20 Mts. con calle y al Poniente, 31.00 Mts., con callejón.

Se expide para su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno y en El Rumbo que se edita en la ciudad de Toluca, México; expedido en Texcoco, México, a los veinticinco días de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acos., Mario Maldonado Salazar.

1581.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PABLO AYALA MESA, promueve ante este Juzgado, Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "XALPA", ubicado en el Pueblo de Tocuila de este Distrito, el cual mide y linda al Norte, 31.05 mts., con Patricio Pérez; al Sur, 33.87 mts., con calle; al Oriente, 72.65 mts., con Margarito Padilla, y al Poniente, 75.55 mts., con José Cruz García.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódica "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy Fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1582.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GRACIELA ALCANTARA DE CRUZ, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio sobre una Casa con solar ubicado en el Pueblo de San Francisco Coaxusco de Metepec, Méx., de este Distrito: Norte, Nabor Díaz y Francisco Ramírez; Sur, con besana; Oriente, Merced Serrano; Poniente, calle Morelos. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en General para los fines legales consiguientes, Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1589.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SIMON MACIAS REYES, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno y casa en ó. comprendida que se encuentra ubicado en la colonia de Los Angeles en el Lago de Guadalupe, perteneciente al Municipio de San Antonio Tuxtlan, el cual mide y linda:

Norte, 26.60 metros con calle Halcón Oriente; Sur, 26.60 metros con terrenos pertenecientes al Lago de Guadalupe; Oriente, 13.96 metros, con propiedad del señor Juan Martínez; Poniente, 13.96 metros con propiedad del señor Benito Martínez. Superficie: 371.33 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, México, expido el presente el 21 de junio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, J. Jesús Nava Muñoz.

1583.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

ALEJANDRINA Y ROSA TOLEDO PEREZ, por su propio derecho han denunciado en este Juzgado la SUCESION INTESTAMENTARIA a BIENES DE LA SEÑORA FLORA PEREZ BARRANCO, con domicilio conocido en el Municipio de Zacualpan, México, lo que se hace saber a todas las personas que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a manifestar o demostrar el entrocamiento con la finada se expide para su publicación por dos veces de siete en siete días consecutivos en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y en "El Noticiero", que se edita en la Ciudad de Toluca, México.

Expido el presente en Sultepec, Méx., a los dieciocho días del mes de agosto de 1972, para todos los efectos consiguientes.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, C. Victor Manuel Mendieta Cuella.

1585.—23 y 30 agosto.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En expediente 1385/72., promovido por Samuel Quintos Gómez, relativo Información Testimonial Ad-Perpétuum, respecto terreno denominado "Los Capulines", ubicado calle 15 de Septiembre, colonia Hidalgo, Municipio Nicolás Romero, Méx., objeto demostrar posesión más de Ocho Años sobre citado predio como propietario forma pacífica, continua y pública, medidas y colindancias siguientes: Norte, 9.10 nueve metros diez centímetros, linda con José Franco Mercado; Sur, 9.10 nueve metros diez centímetros, linda con calle 15 de Septiembre; Orientes, 22.00 veintidós metros, linda con José Franco Mercado; Poniente, 22.00 veintidós metros, linda con Miguel Sánchez Cruz, con superficie total 200.20 doscientos metros cuadrados veinte decímetros cuadrados.

Para su publicación tres veces, intervalos tres días cada una, en la "Gaceta de Gobierno" del Estado, y periódico mayor circulación esta ciudad.—Doy fe.—El C. Secretario Tercero, Emilio Peñalosa Alvarado.

Tlalnepantla, México, agosto 15 de 1972.

1586.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del predio urbano "TENQUIAZOTENCO", ubicado en el Municipio de Los Reyes de este Distrito, que mide y linda: Norte, 24.00 Mts., con Longinos Espinosa; Sur, igual medida con calle Francisco I. Madero; Oriente, 30.50 Mts., con Agustín González y Poniente, igual medida con Modesta N. de Galindo.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., agosto 10, de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Lic. Mario Quezada Maya.

1591.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

DANIEL CARDENAS CHIMAL, promueve ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener por más de diez años anteriores a la fecha, respecto de un predio urbano ubicado en el número sin número de las calles de Manuel del Mazo de Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes características: Norte, cuarenta y tres metros ochenta centímetros con la calle de Manuel del Mazo; Sur, cuarenta y cuatro metros diez centímetros con herederos de Pedro Contreras; Oriente, veintitrés metros, treinta centímetros con Elpidia Cárdenas Maya; Poniente, veinticinco metros diez centímetros con Luis Montiel Saldivar; C. Juez ordena publicidad en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que personas créanse con derechos acudan a deducirlos a este Juzgado. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1587.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

DANIEL CARDENAS CHIMAL, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inf. Ad-perpétuum, a efecto de acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio ubicado Atlacomulco México, con las siguientes características: Norte, veinte metros sesenta y cinco centímetros con el callejón del Zapote; Sur, veintidós metros treinta centímetros con la señora Jacinta Sanabria de Ortega; Oriente, veintiocho metros, noventa centímetros con propiedad del Club de Leonas; Poniente, veintiocho metros, noventa centímetros con Aurora González; superficie total de seiscientos veintidós metros cuadrados; C. Juez ordena publicidad en cumplimiento del artículo 2897 del Código Civil, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", ambos de la ciudad de Toluca, Méx., a efecto de que persona créase mayores derechos acuda a deducirlos a este Juzgado. Doy fe.—El Oro, Méx., a 10 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Severiano González Romero.

1588.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

BARTOLO Y EMELIA GONZALEZ LOPEZ por medio de su representante promueve diligencias de Información Ad-perpétuum y Dominio para acreditar la posesión y derechos de propiedad respecto de un terreno ubicado en el Poblado de San Juan Tizapan de Anatepec, Méx., mide y linda: Oriente, 12.00 Mts., Ejido de Pueblo Nuevo; Sur, 927.00 Mts., Anselmo Vences Macedo y Anselmo Vences Jaimes; Poniente 156.00 Mts. Río San Felipe; Norte, 959.00 Mts. Emilio González, Río y Ejido. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", para que personas créanse mayores derechos se presenten a deducirlos. Sultepec, Méx., 26 de julio de 1972.—El Secretario del Juzgado, Victor Mendieta Cuéllar.

1590.—23, 26 y 30 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARGARITO ARANA SANCHEZ, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión desde hace más cinco años, terreno denominado "ENGUITONI", ubicado Manzana Quinta, Jiquipilco, con superficie 0-31-24. Hos., lindando: Norte, Pedro Sabino; Sur, Javier Arana; Oriente, Belem Sabino; Poniente, una vereda. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editan en Toluca, por tres veces de tres en tres días y fijarse Estrados, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 3 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1593.—23, 26 y 30 agosto.



JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GAMALIEL MEDINA PINEDA, promueve Información Ad-perpetuum, de los predios ubicados en el Municipio de Los Reyes la Paz, Terreno y casa "IEFEILAPA" que miden y lindan: Norte, 37.70 Mts., con Apolonia García y Lydia Molina; Sur, 39.45 Mts., con calle; Oriente, 44.50 Mts., con Esther Medina y Poniente, 36.23 Mts., con Pedro Galindo. Terrenos "LIAULTLICA", Norte, 165.00 Mts., con Florentino Alonso e Isidro Arrieta; Sur, 77.00 Mts., con José Molina suc.; Oriente, 295.70 Mts. con José C. Ortiz y Fermín Pacheco y Poniente, 144.00 Mts., con Timoteo Castillo y Florentino Alonso. "XALTENCO", Norte, 76.00 Mts., con Fernando Cerón; Sur, 62.00 Mts., con Francisco Medina; Oriente, 284.60 Mts., con carril y Poniente, igual medida con Magdalena Custañeda. Y terreno "TEOCATLIPAC", Norte, 61.50 Mts., con Abundio Ortiz y carril; Sur, 129.70 Mts., con Samuel Galindo y José María Medrano; Oriente, 283.50 Mts., con Abundio Ortiz, Arcadio Medina y Manuel Galindo y Poniente, 169.00 Mts., con un carril.

Para publicarse "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces de tres en tres días, dado en Texcoco, Méx., agosto 10, de 1972.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. María Maldonado Salazar.

1592.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

ESTHER BENITEZ MORALES, promueve diligencias información dominio para justificar su propiedad y posesión por más de cinco años de un terreno ubicada San Joaquín del Monte, San Felipe del Progreso, superficie 1-13-40. Hs. linda: Norte, con Manuela Salgado; Sur, Ejido San Joaquín del Monte; Chilente, Eido cidalino; Poniente, Cruz Contreras Esquivel.

Para publicarse periódica "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" editan en Toluca y filanxas entradas, por tres veces de tres en tres días, expídese en Ixtlahuaca, Méx., 14 de julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Arcadio Estrada García.

1594.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

PETRA MARTINEZ VEGA.

En el Juicio Ordinario Civil, expediente 354/72, promovido por Gregorio Gámez Agustín demandando de Usted Divorcio Necesario, en virtud que manifiesta ignorarse su domicilio, se mandó por auto de fecha veintisiete de julio del año en curso, emplazarse por Edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "Gaceta del Gobierno"; concediéndosele el término de treinta días, a partir del siguiente a su última publicación, para que conteste la demanda, apercibida que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndole notificación en esta Ciudad para oír notificaciones, apercibida que de no hacerlo se hará en términos de Ley.

Se expide el presente edicto para su publicación en términos ordenados, en el local de este H. Juzgado a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—DOY FE.—C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, LIC. JORGE GARCIA MONDRAGON.

EL C. SEGUNDO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL, Lic. Jorge García Mondragón.

1595.—23, 30 agosto y 6 Sept.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el Sr. Lic. Filiberto Hernández y Joel Morales Pichardo como endosatarios en procuración de Boyce, S. A., en contra de Ricardo Sánchez Bernal, fueron señaladas las once horas del día treinta y uno de agosto en curso, para que en local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien:

"Un tractor marca John Deere, modelo 3020 motor 13 E-70558 con serie número SNT113R070265-P pintado de color verde y amarillo.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$40,000.00 valor fija-

do por el perito tercero al bien anteriormente descrito.

SE CONVOCAN TOSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno" del Estado, y en la tabla de avisos a puerta de este Juzgado se expide el presente en Toluca, Méx., a 18 de agosto de 1972.—Doy fe. E Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.

1596.—23, 26 y 30 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente 692/71, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por RAUL MALDONADO ESCAMILLA Y/O ESPERANZA ALARCON LOPEZ endosatarios en procuración de EDGARDO CHAVEZ CABIEDES en contra de CARMELO TOVAR CUEVAS, por auto relativo, se señalaron las once horas del día treinta y uno del mes en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de un camión marca DODGE, Modelo 1968 Tipo Redilas, Motor PD354009984, serie 51970009984, de combustible diesel.

Servirá de base para el remate, la cantidad de \$27,000.00 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio mencionado. SE

CONVOCAN POSTORES.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los lugares que la Ley señala y en la "Gaceta Oficial del Gobierno" del Estado. Se expide el presente en la ciudad de Chalco, México a los 14 días del mes de agosto de 1972.—Doy fe.—LIC. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfonso González A.

1607.—23, 26 y 30 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S. A.

AVISO

EUROMAC, CORPORACION PAPELERA, S.A., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del Público en General, los siguientes hechos:

1.—Con fecha 28 de abril próximo pasado tuvo lugar una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, con asistencia del 100% de las acciones representativas del capital social y en dicha Asamblea se dictaron las siguientes resoluciones:

PRIMERA: "Se reduce el capital social a la suma de \$5,600,000.00 absorbiendo en esta forma la parte insoluta de las acciones que se suscribieron en el último aumento de capital y las pérdidas sufridas hasta el 31 de julio de 1971, conforme al último balance auditado con un total de ..... \$3,400,000.00 en números cerrados.

SEGUNDA: Hecha esta reducción, se decreta un aumento de capital en la suma de \$3,000,000.00 de pesos y en consecuencia, se fija el nuevo capital social en la cifra de \$8,600,000.00".

2.—Estas resoluciones fueron adoptadas por los accionistas con la intención de sanear la situación financiera de la Sociedad, mediante dos medidas fundamentales: en primer lugar, absorber en su totalidad las pérdidas sufridas hasta ahora y, en segundo, inyectar recursos nuevos a la Empresa haciendo un aumento simultáneo de capital en la suma de \$3,000,000.00 de pesos.

3.—Finalmente, EUROMAC CORPORACION PAPELERA, S. A., tiene la satisfacción de anunciar que el aumento de capital ha quedado satisfecho con anterioridad a los plazos fijados por la misma Asamblea que lo decretó, con lo cual se ha logrado la finalidad perseguida en beneficio de nuestros clientes, de nuestros proveedores y amigos y del público en general.

Atentamente.

ING. JAIME DE LA MACORRA ZETINA

Presidente y Director General  
(Rúbrica)

1411.—29 julio, 9 y 23 agosto.

**FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL SAN NICOLAS, S. A. DE C. V.  
EN LIQUIDACION.**

**BALANCE DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1972.**

**ACTIVO CIRCULANTE**

Caja y Bancos	\$280,434.86	
Inversiones en Valores	900,000.00	
Deudores Diversos	100,000.00	\$1,280,434.86
<b>SUMA EL ACTIVO</b>		<b>\$1,280,434.86</b>
<b>PASIVO.</b>		
Capital neto.		\$1,280,434.86

Los liquidadores cubrirán a los accionistas como cuota de liquidación, la cantidad de \$157.83 (ciento cincuenta y siete pesos, 83/100), por cada una de las acciones de las Series "A" y "B" de las que actualmente son tenedores, con deducción de los gastos que se originen por la publicación del balance, cancelación de la matrícula de la Sociedad, garantía de interés fiscal y otros inherentes a la liquidación, los cuales se dividirán a prorrata entre los socios en atención al número de acciones que posean.

Esta publicación se formula para cumplir con lo preceptuado por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y se hace del conocimiento de los accionistas que el original del presente balance, así como los papeles y libros de la Sociedad, estarán a su disposición durante un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la tercera y última de estas publicaciones, en las oficinas de los suscritos Liquidadores, sitas en los despachos 407-9 del edificio número 15 de la calle de López, de esta ciudad de México.

México, D. F., a 18 de agosto de 1972.

Los Liquidadores,

Venustiano Luis Menchaca Schiavon.  
(Rúbrica).

Antonio Burillo Schiavon.  
(Rúbrica).

1584.—23 agosto, 2 y 16 Sept.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 9 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Felipe Villanueva de esta Ciudad, propiedad del causante FRANCISCO GARCIA SALGADO, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$1,256.10 UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 10/100, sirviendo de base la suma de: \$160,000.00 CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100, valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.  
(Rúbrica).

1597.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 13.30 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 907 de las calles de Texcoco, ciudad. Propiedad del causante GABRIEL PALOMAR Y OTROS, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$866.70 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 70/100), sirviendo de base la suma de: \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.  
(Rúbrica).

1598.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 10 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor un predio ubicado en la Zona Industrial de esta ciudad propiedad del causante MARIA DELGADO P. DE BAUJISTA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto predial, el cual asciende a la cantidad de: \$1,221.30 (UN MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de: \$76,000.00 (SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMÁS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Contrato mutuo con hipoteca, a favor del Banco de Comercio del Estado de México, por pago de la cantidad de \$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS).

Contrato de crédito refaccionario a favor del Banco de Comercio del Estado de México, S. A., por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.  
(Rúbrica).

1599.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 12 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor un predio ubicado en las calles de Juan V. Garza de esta ciudad, propiedad del causante DOLORES G. DE CALDERON, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial el cual asciende a la cantidad de: \$1,169.00 (UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de: \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.  
(Rúbrica).

1600.—23 y 30 agosto.

**CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO  
DE MEXICO.**

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Nigromante No. 213.

Toluca, México.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 10.45 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Felipe Villanueva 102, de esta Ciudad, Propiedad del causante Dr. Carlos Sánchez Fabela, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de \$1,883.50 (UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$56,000.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1601.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 11 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Sta. Ma. de las Rosas de este Municipio, propiedad del causante JOSEFINA CAMACHO SANCHEZ, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$2,861.30 (DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 30/100), sirviendo de base la suma de: \$36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo Judicial a favor de ALFREDO SANCHEZ L., por pago de la cantidad de \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA AL ACREEDOR.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1602.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en las calles de Costa Rica de esta ciudad, propiedad del causante JULIA CRUZ DE NIETO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: 9,448.80 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100), sirviendo de base la suma de: \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1603.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 10.30 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio en Industria Minera, Zona Industrial de esta ciudad, propiedad del causante REBECA AINAPÉL DE ALKON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$46,383.50 (CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS), sirviendo de base la suma de: \$1,229,000.00 UN MILLON DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS, valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras parte. Cra. 19217-U.

EL INMUEBLE REPORTA ADEMAS EL SIGUIENTE GRAVAMEN.

Embargo judicial a favor del Banco Agrícola y Ganadero de Toluca, S. A., por pago de la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100).

POR LA PRESENTE SE COMUNICA A LA INSTITUCION ACREEDORA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1604.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 9.30 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Francisco Murguía Ote. 40S, de esta ciudad, propiedad del causante MARGARITO RODRIGUEZ TARANGO, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$1,651.50 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 18 de agosto de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1605.—23 y 30 agosto.

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.**

**PRIMER AVISO**

A las 13 horas del día 5 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en Juan V. Garza de esta ciudad, propiedad del causante ELENA BARRIENTOS DE ARCHUNDIA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$1,169.00 (UN MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100), sirviendo de base la suma de: 9,000.00 NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

**Héctor Reza Arana.**  
(Rúbrica).

1606.—23 y 30 agosto.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	Palabra por dos publicaciones .....
Por tres meses .....	30.00	Palabra por tres publicaciones .....
EJEMPLARES:		Balances .....
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de .....	15.00	Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar del día que no tenga precio especial .....	1.00	Convocatorias y documentos similares:
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial .....	2.00	Por Plana o Fracción... ..

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	300.00 por plana o fracción.

Más el 15% para Educación Pública (E.P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estimulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.— Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.

NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos evitar al interesado por escrito y registrar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
  - DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
  - TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el documento de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
  - CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro documentos que deseen.
  - SE prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.
  - CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
  - SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.
  - SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.
- De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.